

I Plan Estratégico para la Igualdad en Andalucía

La Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, establece en su artículo 7, como uno de los elementos para dinamizar la efectividad de la misma, la elaboración de un Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Este I Plan Estratégico tiene el propósito de afectar a las distintas dimensiones de la discriminación, tanto de carácter estructural, como coyuntural, pretendiendo abordar de forma prioritaria, la creación de las condiciones y estructuras para que la igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres se convierta en una realidad.

En la actualidad el Plan se encuentra en proceso de información pública hasta el próximo 31 de julio, y puede ser consultado en el siguiente link ([aquí](#))